



Ayuntamiento de
Valdepeñas

Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO "MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INFANTO-JUVENILES -AMPLIACIÓN-"

En el Centro Coordinador de Servicios Sociales siendo las 8,30 horas del día diez de junio dos mil veintidós, se constituye el Tribunal que ha de valorar las pruebas selectivas, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTA:

D^a TERESA LÓPEZ AGUILAR

VOCALES:

D. ENRIQUE MARTIN PEÑASCO APARICIO

D^a M^a ANGEL ARCE AGUILAR

D. PEDRO PEÑASCO ALBAL

D^a CONCEPCIÓN CAÑIZARES RODRÍGUEZ

SECRETARIA:

D^a CARMEN PILAR BASTANTE SÁNCHEZ BERMEJO

Una vez constituido el Tribunal, se da cuenta por parte del Sra. Secretaria de las Bases que rigen la Convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía 2022D02541 de 23 de marzo de 2022.

Por parte del Tribunal se acuerda el formato del primer ejercicio consistente en un cuestionario de **10 preguntas** con dos opciones (V =verdadero o F=falso), de las cuales sólo una será la correcta. Cada respuesta correcta se valorará con **un** punto y las erróneas se penalizarán con **0,33** puntos.

Posteriormente se procede a la elaboración de los dos ejercicios.

Siendo las 11:45 horas, la Sra. Secretaria procede al llamamiento de los/as aspirantes para la realización del ejercicio, a continuación la Sra. Presidenta informa de las instrucciones que previamente se les han facilitado a los/as aspirantes informándoles que el tiempo del que disponen para la realización de los mismos es de una hora.

La corrección de la primera y segunda prueba del ejercicio se realiza de forma anónima utilizando la identificación de los/as aspirantes en sobre cerrado adjunto a la cada prueba.

Una vez concluido el ejercicio de la bolsa de trabajo, el Tribunal evalúa dicho ejercicio y otorga la siguiente calificación final:



Ayuntamiento de Valdepeñas

Plaza de España, 1
 13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
 Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

APELLIDOS, NOMBRE	PRACTICO	TEORICO	TOTAL
ALVAREZ GARCIA, BEATRIZ	8,67	7,49	16,16
ARROYO VELASCO, EVANGELISTA	NO PRESENTADA		
BALLESTEROS DE LA ROSA, HUGO	NO APTO		
BARCHINO CARRERO, BEATRIZ	7,34	7,48	14,82
BELEÑA VALENCIA, VANESA	7,67	6,41	14,08
CASTRO LOPEZ TELLO, LAURA	10	6,29	16,29
CEJUDO COLADO, OLGA	NO APTA		
DELGADO DIAZ, ROCIO	6,34	6,81	13,15
DONADO LEON, CRISTINA	7,67	5,35	13,02
FERNANDEZ DEL MORAL NÚÑEZ DE ARENAS, MIRIAM	10	6,28	16,28
GONZALEZ DE LA ALEJA ARANDA, CELIA	8,67	7,34	16,01
LOPEZ DE LA ROSA, ANA	NO APTA		
LOPEZ HINAREJOS, RAQUEL	6,67	5,75	12,42
MARTIN PLANAS, MARIA DEL CARMEN	NO PRESENTADA		
MEJIA ALVAREZ, ALEJANDRO	NO PRESENTADO		
MERLO SANCHEZ, MARIA	7,67	5,22	12,89
MUÑOZ GUZMAN, BEATRIZ	8,67	6,28	14,95
MUÑOZ VICENTE, ALBERTO	NO PRESENTADO		
ORTEGA AGUILAR, LOURDES	5,67	7,6	13,27
RUIZ PEREA, SONIA	NO PRESENTADA		
SANCHEZ MORALEDA, CARLA	9	6,15	15,15
SANTILLANA LOPEZ, FELICIA	NO PRESENTADA		
SEVILLA MARQUEZ, ALICIA	8	6,42	14,42

Ferre 67

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Valdepeñas

Plaza de España, 1
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)
Tel.902310011 Fax.926312634
www.valdepenas.es

De conformidad con las precedentes calificaciones, y con arreglo a las bases que rigen la presente convocatoria, el Tribunal Calificador propone la constitución de una bolsa de trabajo de MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INFANTO-JUVENILES -AMPLIACIÓN-, que queda como sigue:

APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
CASTRO LOPEZ TELLO, LAURA	16,29
FERNANDEZ DEL MORAL NÚÑEZ DE ARENAS, MIRIAM	16,28
ALVAREZ GARCIA, BEATRIZ	16,16
GONZALEZ DE LA ALEJA ARANDA, CELIA	16,01
SANCHEZ MORALEDA, CARLA	15,15
MUÑOZ GUZMAN, BEATRIZ	14,95
BARCHINO CARRERO, BEATRIZ	14,82
SEVILLA MARQUEZ, ALICIA	14,42
BELEÑA VALENCIA, VANESA	14,08
ORTEGA AGUILAR, LOURDES	13,27
DELGADO DIAZ, ROCIO	13,15
DONADO LEON, CRISTINA	13,02
MERLO SANCHEZ, MARIA	12,89
LOPEZ HINAREJOS, RAQUEL	12,42

Según establece la Base Séptima de la Convocatoria, las personas aspirantes tendrán un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones y reclamaciones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,00 horas del día expresado en el encabezamiento, firmando la presente Acta todos los miembros del Tribunal, de lo que como **Secretaria CERTIFICO**.